



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 DE 2013**

La **Directora General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO** en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 procede a publicar el presente documento denominado Convocatoria Pública de conformidad con lo siguiente:

OBJETO: Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío dará inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 de 2013 con el objeto de: **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO QUE REQUIERAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O FUERA DE ÉL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso corresponde a un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA contemplado en el numeral 2º artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

El presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL.

Atendiendo los estudios previos de conveniencia y oportunidad elaborados y suscritos por la subdirección de Asuntos Administrativos, operativos y financieros de la entidad de conformidad con el artículo 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.1.2 del Decreto 734 de 2012 para el suministro de la entidad, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS EN MCTE (\$35.000.000.00)** ; con cargo al rubro 0900 - 1 - 2 0 4 11 1 - 20 programa: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES. La Corporación Autónoma Regional del Quindío para asumir dicho compromiso cuenta



con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1021 del 19 de septiembre del año 2013 para respaldar la mencionada suma.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en proceso de selección abreviada de menor cuantía No 007 de 2013 para **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO QUE REQUIERAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O FUERA DE ÉL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.”** Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas Naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

Para participar en este proceso de selección objetiva se requiere ser colombiano por nacimiento o extranjero nacionalizado antes de la fecha estimada para la entrega de propuestas.

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

CONVOCATORIA A MYPIMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 y S.S del Decreto 734 de 2012 el presente proceso que se convoca podría quedar limitado a MYPIMES siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la

apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

Consulta de estudios y documentos previos: El Proyecto de Pliegos de Condiciones podrá ser consultado los días 25, 28, 29, 30 y 31 de Octubre de 2013 Horario: de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 P.m. a 5.00 pm en las instalaciones de la oficina jurídica que se encuentra ubicada en el sótano del primer bloque en las instalaciones de la Corporación

Autónoma Regional del Quindío o en la página web de la entidad www.crq.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.crq.gov.co

Octubre 25 de 2013

SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO
DIRECTORA GENERAL
Corporación Autónoma Regional del Quindío